

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2924, que nombra a los Sres. Arq. Leopoldo Espaillet N. y Agrim. Francisco del Rosario Sánchez en la Comisión encargada de la revisión general y actualización de la Ley Nº 675, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones.

(G. O. Nº 9114, del 14 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2924

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Los señores Arq. Leopoldo Espaillet Nanita y Agrim. Francisco del Rosario Sánchez, quedan designados para integrar, en adición a los ya nombrados mediante Decreto Nº 2805, de fecha 13 de septiembre de 1968, la Comisión encargada de la revisión general y actualización de la Ley Nº 675, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, de fecha 14 de agosto de 1944.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER